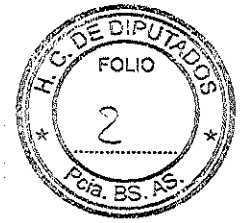


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires **DECLARA**

Su Beneplácito por el 35° Aniversario del **CENTRO DE FORMACIÓN LABORAL N° 401** de la localidad de Vedia del partido de Leandro N. Alem; acompañando a esta institución que otorga las herramientas a los miembros de la comunidad para su desarrollo personal, alimentando el progreso de toda la región, el día 17 de agosto de 2022.

Dr. ALBERTO GONZALEZ
Diputado
Banco Sur de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. BS. AS.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 35° Aniversario del Centro de Formación Laboral N° 401 de la ciudad de Vedia del partido de Leandro N. Alem que conmemora el 17 de agosto de 2022.

El Centro de Formación Laboral N° 401 pertenece a la región 14, está ubicado en la Ciudad de Vedia del Distrito Leandro N. Alem. Domicilio: Sede Rivadavia N° 338. – Vedia.

La creación del Centro de Formación Profesional se basó en la necesidad de contar con una estructura educativa para la formación de mano de obra especializada, en concordancia con los requerimientos de las industrias de la zona, promoviendo la capacitación de jóvenes y adultos para el campo del trabajo.

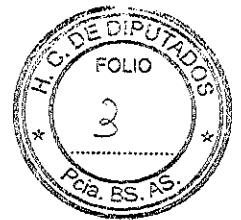
Este proyecto se concretó por medio de la Resolución 6071 de la Dirección General de Cultura y Educación, de fecha 17 de Agosto de 1987, comenzando a funcionar, dependiendo de la Ciudad de Junín en el año 1991. A partir de 1992 logra independizarse del mismo. En el año 1993 y con la intención de brindar mayores posibilidades de capacitación de mano de obra calificada, comienza a funcionar el Servicio fuera de Sede en la localidad de Leandro N. Alem, en un inmueble propio.

La Municipalidad del partido de Leandro N. Alem por un convenio firmado conjuntamente con la Dirección General de Cultura y Educación, se comprometió a donar el inmueble, materiales y herramientas para emprender el tan ansiado y costoso sueño del Centro de Formación Profesional. Esto no fue necesario, ya que el edificio fue cedido por la Dirección General de Cultura y Educación, así como también se hizo cargo del abono mensual del suministro de corriente eléctrica y agua potable.

A pesar de ello y en su intento de colaborar, la Municipalidad dona un terreno, con el propósito de construir el edificio donde funcionaría la Institución. Debido a la falta de recursos, el proyecto no prosperó.

El mobiliario se obtuvo gracias a la donación de la Dirección General de Cultura y Educación y al aporte de la Asociación Cooperadora, la que además colaboró en la adquisición de herramientas de trabajo y material bibliográfico.

Cabe destacar que, siempre pensando en llegar a la mayor cantidad de alumnas/os posible, las autoridades del centro logran trasladar el dictado de nuevos cursos a la localidad de Juan B. Alberdi y allí funciona el servicio desde el año 1997 dictándose los cursos en el Ex Banco Provincia y actualmente en el C.I.C y Escuela Especial N° 502.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Viendo las necesidades del distrito vecino de General Arenales y ante el pedido reiterado de sus autoridades, se resuelve comenzar a dictar cursos: gasista, asistente de ancianos, computación, panadero, electricista instalador; los cuales alternativamente logran seguir brindando a la comunidad una posibilidad permanente de capacitación. En el año 2007 el distrito de General Arenales tiene su centro propio.

A partir de 2006 se extiende la oferta educativa a las localidades de Fortín Acha (Delegación Municipal y Club), El Dorado (Club Unión, Escuela Secundaria N° 6) y Colonia Alberdi (Delegación Municipal y Educación Secundaria N° 5).

En 2008, el distrito de General Pinto al no contar con un Centro propio y a pedido de la comunidad se comienza con el curso de Jardinero dictado en el edificio de la Escuela Agraria y luego se suma a la oferta de cursos Electricista Instalador.

Los Trayectos Formativos son una oferta educativa para incrementar las capacidades de alumnas/os favoreciendo su inserción laboral. Además forman parte del impulso que ha adquirido la política educativa destinada a crear propuestas acordes a las demandas del mercado laboral actual.

La política de los nuevos Trayectos Formativos marca un antes y un después en la educación para el trabajo: incrementar las capacidades de jóvenes y adultos favoreciendo su inserción laboral:

Creemos que es importante reconocer al Centro de Formación Laboral N° 401, por el enorme aporte que brinda a la comunidad en general, en la educación y formación laboral continua de nuestros jóvenes en particular. Como así ofrecer y mejorar el acceso a la información integral en oficio es una manera de garantizar el derecho de las personas a educarse y formarse durante su vida.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.